

## CONSULTA

**Pregunta.-** En relación con la extensión del documento de Juicio de Valor:

En la página 53 del PCAP en el punto 20.- Criterios de Adjudicación del Cuadro Resumen se establece:

*Los licitadores presentarán un Plan general de limpieza independiente de cada instalación, que deberá incluir:*

- *Los horarios de prestación real del servicio (se valorará el tiempo real de prestación del servicio, tanto dentro como fuera del horario de apertura).*
- *El protocolo de actuaciones para sustituciones de emergencia o por bajas de larga duración (se valorará el menor tiempo de respuesta y los medios utilizados).*
- *El protocolo a realizar en el control de operaciones (se valorará la forma de control, los medios utilizados y la periodicidad de los mismos.)*
- *Cualquier otro protocolo que el licitador estime conveniente para ser tenido en cuenta.*

*El citado plan de limpieza no podrá superar los 15 folios en Times New Roman 12.*

En el PPT en la página 1, en el objeto del contrato se nombran 12 instalaciones, recogidas o englobadas en grupos (codificación definida más abajo), entendemos que tal y como establece el PCAP se deberá hacer un plan de limpieza por cada una de estas instalaciones, de manera que tendremos 12 planes de limpieza con una extensión de 15 folios cada uno ¿esto es así?

Por otro lado cuando dice folios entendemos que cada uno de los cuales se podrá utilizar por las dos caras, es decir cada plan puede tener como máximo 30 páginas ¿es correcto?

**Respuesta:** 1.- Los criterios ponderables en función de un juicio de valor se presentarán ( tal como indica el punto 5.2 del ANEXO I del PPTT) en un máximo de 15 folios a ambas caras.

2.-Hay que tener en cuenta que del listado de instalaciones contemplado en el punto Objeto del contrato del PPTT, existen 5 Complejos deportivos, una piscina cubierta; siendo el resto de instalaciones a limpiar, 2 oficinas y otras instalaciones más sencillas por la superficie y las dependencias a limpiar, con un desarrollo de un Plan mucho más sencillo que en las instalaciones complejas, por lo que consultada la cuestión con la Jefa de Servicio de instalaciones deportivas considera que en 30 caras es suficiente para desarrollar dicho apartado 5.2.